

Adicional No. N/A

Fecha de terminación de acuerdo con la

Cláusula Nº

8ª SUPERVISION

suspensión: **Modificaciones**

Oficio de

02/03/2018

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No.5 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

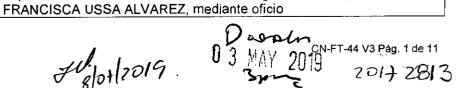
Rige a partir de su publicación en el SIG

NFORMACIÓN GENERAL						ACIONAL05-03-2019-2:4 -017686 FOL:0 ANEX:0				
arque con una X el tipo de documento:				Origen: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES						
CONTRATO CONVENI	EN DE ^{De} PTACI Ó N	Destino: Subdirección de Contratación / KAREN EZPELETA MERCHANDIS LÓN nto: informe parcial de supervisión No. 5 convenio 1462 de 2017								
Número: 1462		de	201	7						
Objeto: Constituir un fondo en adminis programa de becas Alfonso Ló el artículo 9 de la ley 1599 de 20	pez N									
Contratista: INSTITUTO C "MARIANO OS					ATIVO Y E	STUDIOS TÉCNIC	OS EN EL	EXT E RIOR		
NFORMACIÓN DE LA EJECU	CIÓN									
Registro Presupuestal (artícul	0 42	ley 80):		17	de	01	de	2017		
echa aprobación de Pólizas (arar	ntías:		NA	de	NA	de	NA		
echa de inicio:				5	de	Febrero	de	2018		
Debe ser la misma de la fecha d	el act	ta de inic	cio	No. 1060 días calendario						
Duración total:				NO. 1060	dias calend	uario 				
Fecha de terminación:				30	de	Diclembre	de	2020		
Prórrogas								- -		
Adicional No.					Tien	npo (días calenda	rio)			
1 NO APLICA						NO APLICA				
2 NO APLICA						NO APLICA				
Fecha de terminación de acue	rdo c	on la pr	órroga:	N/A	de	N/A	de	N/A		
Adiciones										
Adicional No.						Valor (\$)				
1 NO APLICA						NO APLICA				
√alor total:	\$	N/A	·							
Suspensiones Adicional No.					Tien	npo (días calenda	rio)			

Filo1/2019.

N/A

de



de

N/A

N/A

N/A

Breve descripción de la modificación

A partir del 2 de marzo de 2018 se designa como supervisor a ANA



Código: CN-FT-44 🕴

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

Oficio 01/06/2	X	a SU	PERVISIO	ИС	Designa como supervisor a NARI junio al 3 de junio de 2018	DA I	MAG	SNOLIA I	PUENTES	6 del	12 d
				······································			***************************************			É	
BALAN	CE FINANC	CIERC							1.00	1 12	
				-	ación estipuló anticipo: SI N a cuenta para la consignación de los anticipo			adro a cont	inuación		
		•			•						
Cuenta	Corriente	T	<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Número Cuenta: N/A	E	Banco				
Cuenta	Corriente	N/A	Ahorros	N/A	-		Banco	o: N/A		imier	nto de
Cuenta El in antici	Corriente	N/A super	Ahorros Visor deb	N/A	Número Cuenta: N/A	de	Banco	o: N/A gramació			nto de

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Vaior anticipo inicial (5)					S .	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor antici	alor anticipo adiciones (6)						5 - 1 1 1 -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	alor total anticipo (7)						\$ 15 PM
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)						
Balance Gen	neral					Pagos realizado	s al contratista/	entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valo	or total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ 110.725.000	pago 1	NA	NA	\$	110.725.000	\$ -	\$ 110.725.000	100%
Valor Adiciones (10)	\$ -			***************************************	\$	-	\$ -	£\$ ############################	: white 0% market
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	5 S 1988 (10 P 1988) (10 P	
Valor Total (12)	\$ = 110.725.000				\$		\$ -	i \$ wallengement for -	monte 0% actions
Valor pagado (13)	\$ ** 110.725.000			:	\$		\$ -	+\$ annumber of the	154 HE 0% 111111
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -			_	\$	-	\$ -	Comment of the	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ 110.725.000				\$	-	\$ -	* \$ -0.000 on the state of the	0%
Valor por ejecutar (16)	'S Tenton Mess.				\$		\$ -	i Simmini Organicum -	20%
			TOTALES		\$	110.725.000	i S milestimatic	\$ 110.725.000	100%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- i. Valor del anticipo iniciai: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adictones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 8. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticlpo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Vator Adictiones : En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones : En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 2. Velor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RI	ENDIMIENTOS		21,112	
	El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI	X	No	

INFORMACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS						
Periodo de generación de rendimientos (Fecha de inicio – Fecha de corte)			or de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)	
Fecha de Inicio	Fecha de corte			•		
01/12/2017	31/12/2017	\$	276.016,72	ICETEX NO REPORTA	NO	
01/01/2018	31/01/20178	\$	491.268,91	ICETEX NO REPORTA	NO	
01/02/2018	28/01/2018	\$	394.724,69	13/03/2018	SI	
01/03/2018	31/03/2018	\$	492.121,27	11/04/2018	Si	
01/04/2018	30/04/2018	\$	495.710,65	16/05/2018	Si	
01/05/2018	31/05/2018	\$	479.848,05	14/06/2018	SI	
01/06/2018	30/06/2018	\$	453.272,07	12/07/2018	SI	



Código: CN-FT-44 =

Rendimientos pendientes por reintegrar				\$ 345.527.77
Total Rendimientos Generados		\$6.311.299.41	Total, Rendimientos Reintegrados	\$5.965.771.64
01/02/2019	28/02/2019	\$ 345.527,77	ICETEX NO REPORTA	
01/01/2019	31/01/2019	\$ 404.298,27	18/02/2019	SI
01/12/2018	31/12/2018	\$ 407.281,74	ICETEX NO REPORTA	SI .
01/11/2018	30/11/2018	\$ 337.433,10	18/12/2018	SI
01/10/2018	31/10/2018	\$ 393.785,67	29/11/2018	SI
01/09/2018	30/09/2018	\$ 458.432,00	12/10/2018	si
01/08/2018	31/08/2018	\$ 464.386,34	11/09/2018	SI
01/07/2018	31/07/2018	\$ 417.192,16	13/08/2018	SI

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APPARAFISCALES	ARTES	
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIOAO de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y	SI	NC
Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	Marque	con una

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	43%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Cont	ractualmente
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el o	contrato suscrito.

N°	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 43%
1	Asumir la responsabilidad de las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas a su cargo, en este convenio.	Descripción del avance: Durante el periodo reportado ICETEX ha respondido por las actividades relativas a las obligaciones del convenio
	cargo, en este convenio.	Entrega producto Si No_x Ubicación: N.A.
		% de Avance:43%
2	Participar y apoyar a EL MINISTERIO en todas reuniones a las que éste lo convoque relacionar con la ejecución del convenio	
		Entrega producto Si No X



Código: CN-FT-44

		Ubicación: N.A.
		% de Avance: 43%
3	Disponer de los medios necesario para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio	Descripción del avance: ICETEX ha dispuesto de los medios necesarios para el cuidado, custodia de la documentación objeto del convenio. Hasta la fecha no se ha constatado la ocurrencia de situaciones que indiquen descuido ni falta de mantenimiento de la documentación. Entrega producto SiNo_X
	Entregar a EL MINISTERIO, al finalizar el convenio o	% de Avance:N/A
	cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejecución de sus obligaciones,	Descripción del avance: Esta obligación solamente se puede cumplir al finalizar la ejecución del convenio.
4	debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, que se encontrarán en el instructivo adjunto que hace parte integral del convenio. Toda la información generada en el marco de esta implementación será propiedad del MEN.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N.A.
		% de Avance: NA%
5	Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por os organismos de control del Estados Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del	Descripción del avance: En lo corrido del convenio no se han recibido requerimientos de ningún ente de control; por lo mismo, no se ha requerido colaboración de ninguna de las dos entidades.
	convenio y de asuntos relacionados con el mismo.	Entrega producto Si NoX Ubicación: N.A.
		% de Avance: NA%
6	Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitario o ajenos a los establecimientos en los lineamientos de EL MINISTERIO	Descripción del avance: En lo corrido del convenio no se ha requerido autorizar el uso de la imagen del Ministerio por parte de ICETEX, para fines ajenos a los lineamientos del Ministerio
	innearmentos de El Milvio IERIO	Entrega producto Si NoX_
		Ubicación: N.A.
	Realizar el pago de aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, ARL y de	% de Avance: 43%
7	aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de	Descripción del avance: Al corte del presente informe, ICETEX ha realizado los pagos de parafiscales cumplidamente, según lo certifican sus revisores fiscales.
	la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de	Entrega producto Si_X_ No
	2007 y sus decretos reglamentarios	Ubicación: como nexo del presente informe
		% de Avance: 43%
8	Consultar al supervisor acerca de las actividades, decisiones y/o comunicaciones relacionadas con el desarrollo del convenio.	Descripción del avance: A la fecha ICETEX ha mantenido continua comunicación con el supervisor, sobre los asuntos relacionados con la ejecución del convenio.
	desarrono dei converno.	Entrega producto SiNox_ Ubicación: NA
	Realizar por escrito cualquier requerimiento,	% de Avance: NA%
9	reclamación, sugerencia, cometario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del	Descripción del avance: A la fecha ICETEX no ha realizado requerimientos.
	objeto contractual.	Entrega producto Si No



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

		Ubicación: N.A.
		% de Avance:43%
10	Cumplir a cabalidad las recomendaciones y solicitudes dadas por el supervisor del convenio.	Descripción del avance: el ICETEX viene atendiendo las observaciones que le ha impartido el supervisor. Hasta la fecha no se ha constatado la ocurrencia de situaciones que indiquen incumplimiento de esta obligación.
		Entrega producto Si NoX Ubicación: NA
		% de Avance: 43%
11	No contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados	Descripción del avance: A la fecha de reporte no se han contratado menores de edad para el ejercicio del objeto del convenio. Hasta la fecha no se ha constatado la ocurrencia de situaciones que indiquen incumplimiento de esta obligación.
	por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Entrega producto SiNox_
L <u>.</u>		Ubicación: NA

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	Construir un fondo para administrar los recursos	. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
1	le trasfiera el Ministerio de Educación Nacional p pagar las matriculas y apoyo de sostenimiento de beneficiarios del " <i>Programa de becas Alfonso Lóp</i> en cumplimento del objeto del convenio	los Descripción del avance: El ICETEX constituyó el fondo con código contable 121958, por la suma de \$110.725.000.
	administrarlo como el administrador-mandatario, acuerdo con lo previsto en éste y en el reglame operativo que adopten las partes.	de Entrega producto Si No x
	Adoptar conjuntamente con el Ministerio Educación Nacional el reglamento operativo	de del % de Avance:100%
2	convenio y velar por la adecuada aplicación de sus disposiciones en cuanto a: elaboración y publicación de las convocatorias, inscripción y selección de	convenio fue adoptado mediante documento firmado el 20 de de febrero de 2018 por las partes.
	candidatos, adjudicaciones, legalizacior desembolsos, renovaciones, recuperación de carl y demás aspectos que se requieran para garantiza control y seguimiento, así como el ópt cumplimiento del objetivo del convenio.	era Entrega producto Si X No La Convenio Carneto
		% de Avance: N.A.
3	Suministrar a los beneficiarios del "Programa de becas Alfonso López" la información acerca de los procedimientos, requisitos y demás formalidades que deba cumplir para acceder a la beca, y realizar las	los seleccionó un beneficiario Wilber Antonio Palacios Gamboa.
	renovaciones periódicas que se requiera.	Entrega producto Si NoX Ubicación: N.A.
	Llevar el control independiente de los recur	
4	financieros de este convenio y entregar al Ministe de Educación Nacional mensualmente informes ejecución financiera con los soportes del reintegro rendimientos financieros que se generen y recur no ejecutados y semestrales, informes de ges	Descripción del avance: durante el periodo reportado de ICETEX ha creado un fondo independiente para el manejo de recurso y ha reportado estados de cuenta mensuales desde diciembre de 2017 hasta febrero de 2019, con el



Código: CN-FT-44

administrativa, de acuerdo con las especificaciones que indique el reglamento operativo.	Los soportes de rendimientos financieros han sido reportados al mes siguiente a su causación.		
	Se han recibido los siguientes informes semestrales:		
	Enero a junio de 2018, radicación 2018ER191906		
	Octubre a diciembre de 2018 radicación 2019ER027860		
	Entrega producto Si <u>X</u> No		
	Ubicación: Informes de ejecución financiera se han entregado en la Subdirección Financiera del Ministerio. Los informes semestrales reposan en la carpeta de supervisión del convenio		
Pointograr a la Dirección del Tesoro Nacional	% de Avance: 43%		
mensualmente los recursos generados por concepto de rendimientos financieros de acuerdo a la normatividad vigente y a finalizar el convenio, los	Descripción del avance: A la fecha, ICETEX ha reintegrado los rendimientos a la Dirección del Tesoro Nacional al mes siguiente de su causación. El último soporte de reintegro corresponde al mes de enero de 2019.		
con lo dispuesto en la normatividad vigente respecto a la ejecución y manejo del presupuesto público.	Entrega producto Si NoX Ubicación: NA		
	% de Avance: 43%		
Realizar directamente los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la ley a los pagos que deban hacerse a las instituciones de educación superior o a los beneficiarios del fondo.	informe, ICETEX señala que ha efectuado el pago del valor de la matrícula a la IES en la que fue aceptado el		
	Entrega producto SiNoX_		
	Ubicación: N.A		
	% de Avance: N.A		
Integrar el Comité Operativo conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional como se disponga en el reglamento Operativo del Convenio.	Descripción del avance: El Comité operativo ha realizado actividades conjuntas, particularmente para la elaboración del reglamento operativo, con la participación de la ejecutiva de cuenta del ICETEX, Johana Acevedo y del supervisor del convenio del momento.		
	Entrega producto Si No_X		
	Ubicación: NA		
Descontar con cargo a os recursos del fondo el equivalente al punto cinco (1.5%) sobre cada	% de Avance: 43%		
desembolso que se haga efectivo en virtud de la beca adjudicada a cada beneficiario para cubrir riesgos de muerte o invalidez física o mental, total y permanente	con esta obligación, de acuerdo con la adjudicación realizada.		
o certificado de invalidez expedido por la autoridad competente de conformidad con las normas que rijan en materia.	Entrega producto Si NoX Ubicación:N.A.		
Descontar de los recursos del fondo nor concento de	% de Avance: 43%		
gastos de administración, el dos por ciento (2%) sobre cada consignación realizada al Ministerio, descuento que se hará con el ingreso de los recursos y el dos por ciento (2%) anual sobre el valor del saldo	Descripción del avance: De conformidad con lo reportado en el estado de cuenta del mes de diciembre de 2017, se refleja un descuento del 2% sobre el valor de los recursos aportados por el Ministerio.		
del activo al cumplir cada año; y el 6% sobre el valor	El valor es igual a \$2.214.500 según lo registrado en el estado de cuenta desde diciembre de 2017, en los		
	Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional mensualmente los recursos generados por concepto de rendimientos financieros de acuerdo a la normatividad vigente y a finalizar el convenio, los recursos no ejecutados del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente respecto a la ejecución y manejo del presupuesto público. Realizar directamente los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la ley a los pagos que deban hacerse a las instituciones de educación superior o a los beneficiarios del fondo. Integrar el Comité Operativo conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional como se disponga en el reglamento Operativo del Convenio. Descontar con cargo a os recursos del fondo el equivalente al punto cinco (1.5%) sobre cada desembolso que se haga efectivo en virtud de la beca adjudicada a cada beneficiario para cubrir riesgos de muerte o invalidez física o mental, total y permanente del mismo, certificada mediante registro de defunción o certificado de invalidez expedido por la autoridad competente de conformidad con las normas que rijan en materia. Descontar de los recursos del fondo por concepto de gastos de administración, el dos por ciento (2%) sobre cada consignación realizada al Ministerio descuento que se hará con el ingreso de los recursos y el dos por ciento (2%) anual sobre el valor del saldo		



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	que se descontará en el momento del paso al cobro sobre el valor de la obligación. Lo anterior, a partir de la fecha de la firma del convenio y hasta que se culminen los desembolsos por concepto de créditos condonables.	Entrega producto Si No_X Ubicación: N.A.
10	Disponer de la infraestructura operativa y técnica necesaria para cumplir con la administración de los	% de Avance: 43% Descripción del avance: En lo corrido del convenio, el ICETEX ha dispuesto la infraestructura necesaria para cumplir con la administración del convenio. Hasta la fecha de corte de este informe no se han evidenciado situaciones que
	recursos y las actividades propias del convenio.	impliquen incumplimiento de la obligación. Entrega producto Si NoX_ Ubicación: N.A.
11	No utilizar el objeto de este convenio como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a transacciones o fondos vinculados con las mismas y a informar inmediatamente, cualquier sospecha o información que llegare a conocer	Descripción del avance: En lo corrido del convenio no se han presentado situaciones que evidencien el uso del objeto del convenio para fines diferentes a lo previsto. Hasta la fecha de corte de este informe no se han evidenciado situaciones que impliquen incumplimiento de la obligación.
	relacionada con este tema, respecto de las obligaciones derivadas del presente convenio.	Entrega producto Si No_ x Ubicación: N.A.

N°	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	El interventor/supervisor debe describir la verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional	Descrinción del avance: Este convenio no incluyo
	respectivo.	Entrega producto Si No Ubicación:

Ν°	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Desembolsar oportunamente al ICETEX los recursos previstos en el marco del convenio, previa verificación del cumplimiento de os requisitos previstos para tal fin.	Descripción del cumplimiento: El convenio se respaldó presupuestalmente con recursos sin situación de fondos (SSF). Por esta razón el Ministerio de Educación Nacional no debió realizar ningún desembolso a favor del ICETEX. No obstante, el supervisor radicó en la subdirección de Gestión financiera el certificado de cumpliendo respectivo adjuntando la cuenta de cobro allegada por el ICETEX, con el No. 2018/E045592 del 28 de febrero de 2018.
2	Designar al supervisor del convenio para vigilar, controlar y exigir la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones pactadas en el mismo.	
3	Hacer el seguimiento de los informes técnicos que deba presentar el ICETEX, y solicitarle la información que sea necesaria para procurar el adecuado	



Código: CN-FT-44

	cumplimiento del objeto del convenio.	de ejecución del convenio.
		Para el informe semestral, aún no se cumple el periodo.
4	Impartir al ICETEX las instrucciones que requiera a través de quien designe el Viceministro de Educación Superior, para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y el objeto del convenio.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución del convenio, el Ministerio a través del designado por el Viceministerio ha impartido las ordenes que se han requerido para el desarrollo de la convocatoria, proceso de selección y desembolso de los valores correspondientes.
5	Entregar al ICETEX la información que requiera para cumplir sus obligaciones, siempre y cuando no tenga la obligación de conseguirla por su propia cuenta.	Descripción del cumplimiento: Durante este periodo se le ha entregado a las partes la información que han solicitado en desarrollo del convenio
6	Adoptar conjuntamente con el ICETEX el reglamento operativo del convenio y velar por la adecuada aplicación de sus disposiciones en cuanto a elaboración y publicación de las convocatorias, inscripción y selección de candidatos adjudicaciones, legalizaciones, desembolsos, renovaciones, recuperación de cartera y demás aspectos que se requieran para garantizar el control y seguimiento, así como el óptimo cumplimiento del objeto del convenio.	Descripción del cu mpl im ient o: Se adoptó el reglamento operativo del convenio que fue firmado el 20 de febrero de 2018 por las partes
7	No utilizar el objeto de este convenio como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia a la legalidad a actividades delictivas o transacciones o fondos vinculados con las mismas y a informar inmediatamente, cualquier sospecha o información que llegare a conocer relacionada con este tema, respecto de las obligaciones derivadas del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio no ha utilizado los recursos para para fines diferentes a lo previsto en el convenio. Hasta la fecha de corte de este informe no se han evidenciado situaciones que impliquen incumplimiento de la obligación.
8	Garantizar la disponibilidad de recursos para la correcta ejecución del fondo.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio ha dispuesto los recursos necesarios para la ejecución idónea de los fines del fondo.
9	Integrar el comité operativo conjuntamente con el ICETEX como se disponga en el reglamento Operativo del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Comité operativo se integró por el supervisor del convenio y el ejecutivo de cuenta designado por el ICETEX para el fondo
10	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: Durante este periodo no ha sido necesario realizar actividades adicionales para el cumplimiento de los fines del convenio.

N°	Problema Identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	cuenta con el tiempo necesario para ejecutar de manera oportuna y	acciones propias de la supervisión	supervisión para garantizar que se cumplan las funciones



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

2	No se ejecutaron los recursos destinados para la vigencia 2017	Debido a la fecha de firma del convenio no fue posible realizar las acciones que permitieran ejecutar los recursos asignados para la vigencia 2017.	de recursos y adicionar el valor, con el fin de asignar recursos
3	La fuente de financiación no puede variarse por ser recursos de dos vigencias diferentes		Teniendo en cuenta que los recursos fueron comprometidos en la vigencia 2017, como se estipula en el convenio, serán destinados a la financiación de becas para el 2 semestre de 2018. La apertura de la convocatoria inició el 1 de junio de 2018
4	El Grupo interno de trabajo de Estímulo a la Demanda, realizó la redistribución de las supervisiones	trabajo se encuentra completo, en	del Convenio 1462 de 2017, a EDGAR HERNAN RODRIGUEZ ARIZA de acuerdo con la distribución de temáticas en el grupo de estímulo a la demanda.

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes d	la ejecución c	ontractual)	
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI	NO	х
¿Por qué? - Anexar Soportes	1	1	[
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		NO	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		NO	Х

	RECOMENDACIONES
1	
2	
3	



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 11/12/2018 al 02/05/2019. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 2 días del mes de mayo de 2019

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	Х
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	X
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: ANA FRANCISCA USSA ALVAREZ

Profesional Especializado

Cargo: Subdirección de

Fecha: 02/05/2019

Apoyo a la Gestión

de las IES

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor